



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 05001310502220160055301 |
| RADICADO INTERNO: | 100757 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | LIBIA DEL SOCORRO SERNA DE CARDONA |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, MARIA CARINA CELIS CRUZ, MARIA MIRIAM HERRERA |
| FECHA SENTENCIA: | 06 de agosto de 2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL2152-2024 |
| DECISIÓN: | CASA- SOLO EN CUANTO AL DERECHO QUE COMO CÓNYUGE..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL NUMERAL PRIMERO DEL FALLO..., SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/08/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____